

REF.: PONE TÉRMINO AL COMODATO, COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO.

1 5 SET. 2011

DECRETO Nº 7358

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

ERA CASTRO

ALCALDE

VISTOS: 1) Correo interno de fecha 12-09-2011 de Director (s) D.O.M, que solicita ejecutar decreto de termino a comodato; 2) Ord N° 1498 de fecha 20-07-2011 de DOM; 3)D.A. N° 2636 de fecha 22-05-2000, que dispone comodato; 4) Y Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 del Ministerio de Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006; 5) Y el Decreto Alcaldicio N° 7.148 de 06-12-2008, que asume cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

## DECRETO

- 1. Póngase termino al Decreto Alcaldicio Nº 2636 de fecha 22-05-2000 que dispuso Comodato al "Centro Cultural de Damas Taller Maria Auxiliadora", ubicado en la intersección de Av. Brasil con San Antonio de las Bodegas.
- 2. La Dirección Jurídica deberá redactar el término de Contrato de Comodato respectivo.
- 3. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.

Anótese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

## OVC/MARR/nasl DISTRIBUCIÓN:

-Interesados

-Alcaldía-Jurídico-SECPLAC-DOM-DAF—Control -Of de Partes√Secretaria de Concejo-Archivo Secretaria.(1)/